



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANATO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONVOCATORIA EXÁMEN DE SUFICIENCIA CARRERA ENFERMERÍA SUB SEDE
(HUANUNI) GESTIÓN ACADÉMICA 2025

La Facultad Ciencias de la Salud, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente y de acuerdo con Resolución H.C.F. N° 202/2024, convoca a **EXÁMENES DE SUFICIENCIA** para el cargo de Docente de la Carrera de Enfermería de la **SUB SEDE HUANUNI** Gestión Académica 2025 en la siguiente asignatura:

No.	SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM	SUB SEDE
1	ENF 331	ENFERMERÍA MEDICO QUIRÚRGICO	9	HUA

REQUISITOS:

1. Solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad Ciencias de la Salud previo pago de derecho de postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario).
2. **Fotocopias legalizadas** del diploma Académico y título en Provisión Nacional de Licenciada/o en Enfermería extendido por Universidad del S.U.B.
3. **Fotocopia Legalizada** de Especialidad o Maestría en ENFERMERÍA MEDICO QUIRÚRGICO extendido por la Universidad del S.U.B.
4. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
5. Curriculum VITAE, documentado y ordenado de acuerdo con el Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente UTO. (Resolución H.C.U. N° 50/89)
6. Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario.
7. Plan de Trabajo propuesto para la gestión 2025 sobre la base del contenido Mínimo de la materia, recabar en secretaria de la Carrera.
8. Carta de compromiso de cumplimiento de horarios de teoría y práctica asignados por la Facultad de Ciencias de la Salud.
9. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Recabar, certificación Asesoría Legal UTO).
10. No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Publica).
11. Experiencia profesional mínima a partir de la extensión del Título en Provisión Nacional de **dos años**.

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el día 11 de noviembre de 2024 a hrs. 15:00, en secretaria de Vicedecanato en sobre cerrado dirigido al Sr. Decano, debidamente identificada la asignatura a la que postula apellidos y nombres número de celular.

Oruro, 23 de octubre de 2024

MSc. Dr. ~~Waldo~~ René Nina Calizaya
DECANO F.C.S.

MSc. Dr. ~~David~~ Choque Flores
VICEDECANO F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candía
VICERRECTOR U.T.O.

